Expediente: **482/15**
Carátula: **GIMENEZ CARLOS ALBERTO C/ ORTIZ OSCAR ALBERTO Y TRADELOG S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20129352982 - GIMENEZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR
20129352982 - SONZOGNI, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20138475426 - BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO
20138475426 - TRADELOG S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ORTIZ, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 482/15

H103044561133

JUICIO: GIMENEZ CARLOS ALBERTO c/ ORTIZ OSCAR ALBERTO Y TRADELOG S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° : 482/15

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 04/08/2023:

1.- Agréguese y téngase presente el informe bancario, el libre deuda alimentario, la constancia de AFIP adjuntada.-

2.- Atento a lo manifestado por el letrado presentante déjese sin efecto la orden de pago ordenada mediante proveído de fecha 13 de junio de 2023 (firmada el 14 de junio de 2023). En su mérito atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial a la dación en pago efectuada por el letrado Bourguignon mediante escrito con cargo de fecha 01 de junio de 2023 de hs. 19:36, no encontrándose inscripto el letrado José Francisco Sonzogni en el registro de deudores alimentarios y existiendo fondos depositados en autos, líbrese nueva orden de pago a favor de José Francisco Sonzogni, DNI N° 12.935.298 (MP 2770) por la suma de $194.257,80 correspondiendo $176.598,00 a honorarios y $17.659,80 al 10% de los aportes de ley. En consecuencia, retenida la suma de $14.127,84 (correspondiente al 8% de aportes ley), líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la suma de **$162.470,16** desde la cuenta judicial N° 562200003982585 al CBU N° 2850-602-54009524480352-8 del Banco Macro S.A., siempre y cuando sea de titularidad de **José Francisco Sonzogni, DNI N° 12.935.298, CUIT N° 20-12935298-2.-**

3.- La suma de $31.787,64 deberá ser transferida desde la cuenta judicial N° 562200003982585 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, cuenta corriente N° 362200100005531 CBU 2850622330001000055312, correspondiendo **$17.659,80 al 10% de los aportes de la ley 6059 y $14.127,84 al 8%** de los honorarios

del José Francisco Sonzogni. Se notifica digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 482/15 EJSC

Actuación firmada en fecha 08/08/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.